

3. Cuando un Ayuntamiento, previo acuerdo de Pleno, deje de prestar un servicio a través de la Mancomunidad, sin dejar de pertenecer a la misma, deberá efectuar las aportaciones referidas en el párrafo primero de este artículo que sean correspondientes al servicio del cual deje de estar mancomunado, sin perjuicio de que pueda también sustituirse por la indemnización referida en el párrafo anterior.

4. La Mancomunidad se disolverá cuando dejen de pertenecer a la misma dos o más de los Municipios enumerados en el artículo 1 de estos Estatutos.

#### Artículo 14º.

En caso de disolución, la Comisión Gestora acordará las determinaciones precisas para la liquidación de su patrimonio, asignación de derechos y cumplimiento de obligaciones pendientes.

#### Disposición adicional

Para lo no previsto en los presentes Estatutos, se estará a lo dispuesto en la legislación de régimen local aplicable a cada caso.

#### Disposición final

Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de la publicación a que se refiere el artículo 65, letra f), de la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia.

Murcia, a 6 de octubre de 1.993.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

#### 12634 ORDEN de 7 de octubre de 1993, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación para funcionarios locales sobre la Recaudación de los Entes Locales.

Dentro del Programa de Formación para funcionarios Locales para 1993 se convoca curso de formación sobre la Recaudación de los Entes Locales con los siguientes caracteres.

- 1º) Objetivo:  
Formación de funcionarios locales en materia de gestión recaudatoria.
- 2º) Destinatarios.  
Funcionarios locales que desempeñen puestos de responsabilidad en la gestión de la recaudación en los Entes Locales de la Región o vayan a desempeñarlos.
- 3º) Duración.  
Cuarenta y cinco horas lectivas.

4º) Número de plazas.  
Cincuenta y cinco.

5º) Fecha de realización.

Días 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre (martes, miércoles y jueves, a partir del 2 de noviembre).

6º) Horario.  
de 17 a 20 horas.

7º) Lugar.

Antigua Escuela de Enfermería, calle General Yagüe, Murcia.

8º) Solicitudes.

Conforme al modelo adjunto (Anexo) dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, c/ Luis Fontes Pagán, 4. C.P. 30003 Murcia, se presentarán en Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

9º) Plazo de solicitud.

10 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

Se comunicará a los interesados y a la Corporación respectiva la admisión o exclusión de la solicitud.

10) Selección de solicitantes.

Se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Que el solicitante desempeñe puesto de responsabilidad en la Recaudación.
2. Que, vaya a desempeñar puestos de responsabilidad próximamente en la Recaudación.
3. Que desempeñe actualmente sus funciones en la Recaudación.
4. En caso de igualdad, se considerará el número de orden de entrada en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

11) Asistencia.

La asistencia a todas las actividades del Curso será obligatoria.

Los participantes que incurran en un número de inasistencias superior al 15% de las horas lectivas, serán dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

12º) Diplomas.

Se expedirá diploma de asistencia a los asistentes que tengan acreditada su participación en al menos el 85% de las horas lectivas.

Se expedirá diploma de aprovechamiento o aptitud a los asistentes que superen la evaluación final del mismo.

Murcia, 7 de octubre de 1993.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

CUARTILLAS PARA EL BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA - Pág. ....

ANEXO

Curso que se solicita	Fecha del curso
-----------------------	-----------------

Datos personales.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	D.N.I.
Sexo	Lugar de nacimiento	Provincia	Fecha de nac.
Dirección particular completa		Población	D. P. Teléfono

Datos administrativos.

GRUPO-ESCALA-SUBESCALA	Año de ingreso
Puesto de trabajo actual. Denominación	Año nombramiento
Anteriores	
1)	
2)	
3)	
Dirección del puesto de trabajo actual Calle y número.	Telefono Población

Datos académicos

Titulos academicos	Centro	Duración	Fecha de expedic.
1)			
2)			
3)			

Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso:

Declaro por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

a de de 199

Firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.